INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

Fecha	15 de noviembre de 2024
Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-030-2024
Objeto	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA RENTA CIUDADANA MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y CAPACITACIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Presupuesto Oficial	$60.000.000
Plazo	Dos (02) meses y/o sin exceder el 30 de diciembre del 2024

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el siete (07) de noviembre de 2024 a las 18:00 p.m., en la que se presentaron a través del Portal de contratación SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas:



Que el día 12 de noviembre de 2024, se publicó informe de evaluación con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, contados a partir de la publicación del acta, para que sean subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones. Por consiguiente el contenido registrado en el informe inicial se mantiene en las mismas condiciones, así;

I. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	**OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ**

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		Observación. Que mediante Resolución de apertura No 922 del 05 de noviembre de 2024, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

			proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-030-2024, será limitado a MiPymes MUNICIPAL, en concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. Por lo tanto, toda empresa que desee participar en la presente convocatoria debió acreditar los requisitos ahí establecidos. El Proponente el día 31 de octubre de 2024, presenta solicitud de limitación a mipymes municipal y con ello, el Certificado de existencia y representación legal y certificado expedido por el contador y su representante legal, donde hace constar que es una Mipyme, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 27 de Julio de 2012 - Tamaño de la Empresa. Grupo II - Domicilio Principal. Puerto Asís Putumayo En ese orden, se encontró que **FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA**, cumple con las condiciones establecidas en el Articulo 5 del Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, CUMPLE

A. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:		**FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA**		
Persona Natural				
Persona Jurídica Nacional				
Entidad sin ánimo de lucro		**X**		
Consorcio				
Unión temporal				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
No	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el Representante legal
2	Documento de identidad del representante legal	**X**		Anexa copia de la cedula del Representante Legal
3	Certificado de existencia y representación legal.	**X**		Anexa certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 06 de noviembre de 2024, con las siguientes características. Nit 900541206-6 Tamaño de la empresa. Grupo II Domicilio principal. Puerto Asís Putumayo Objeto social. cumple
4	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	**X**		Anexa RUP de fecha de expedición del 06 de noviembre de 2024, debidamente renovado para la vigencia 2024. Además, se identifica que la información se encuentra en firme.
5	Registro Único tributario	**X**		Anexa copia simple del RUT
6	Garantía de seriedad de la propuesta.	**X**		Anexa póliza expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia; Póliza No. 775 47 994000000266 del 06 de noviembre de 2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

				Vigencia desde 01 de noviembre hasta 07 de febrero de 2025. Valor amparado. $ 6.000.000
7	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	X		Anexa certificación de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, la cual se encuentra debidamente firmado por el contador público.
9	Antecedentes fiscales de la contraloría.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal
10	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	X		No registra sanciones e inhabilidades
11	Certificado de antecedentes judiciales	X		No registra antecedentes judiciales.
12	Certificado de medidas correctivas	X		No registra multas
11	Certificado de no esta reportado como deudor por alimentos	X		El proponente Anexa certificación del REDAM, de fecha 06 de noviembre de 2024
14	Libreta Militar			N/A
15	Pacto de transparencia	X		El proponente anexa el documento debidamente firmado por su representante legal
16	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	x		Anexa certificación debidamente firmada por el Represente Legal

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

Vigencia 2023			CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
a. Liquidez (Liq)	= > 2,29	18,23	CUMPLE
b. Endeudamiento	<= 0,69	0,47	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	>= 1,62 o indeterminado	65,66	CUMPLE

C. VERFICIACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Vigencia 2023			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
a. Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,02	0,18	CUMPLE
b.. Rentas del Activo	Mayor o igual a (>=) 0,01	0,09	CUMPLE

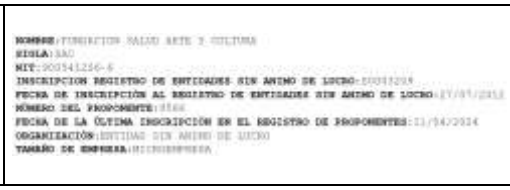
D. VERIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

Vigencia 2023			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	
Capital de trabajo	mayor o igual al 10% del PO ($6.000.000)	$ 57.853.117 - $3.174.298 =$54.678.819	CUMPLE

E. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar que cuenta con una antigüedad mínima de dos (2) años de constituida, lo cual será verificado a través del certificado de existencia y representación legal, en caso de persona	Se identifica a través del certificado de existencia y representación legal, la información de constitución:	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

natural, deberá anexar el Registro mercantil y cumplir con la condición antes referida		

EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de actividades logísticas para el desarrollo de eventos. Donde cada uno de los contratos aportados, contemplen servicio de actividades logísticas para la organización de eventos culturales, sociales o deportivas. Además cada uno de los contratos aportados deben ser mayor o igual al (100% del P.O, expresado en SMMLV). Además cada uno de ellos debe demostrar haber ejecutado mínimo 1 de los códigos identificados con el clasificador de Bienes y Servicios en los códigos UNSPSC solicitados en el tercer nivel, aquí relacionados: **CÓDIGO** / **CLASE** 60121124 Papel Kraft 31162601 Ganchos giratorios 93131608 Servicio suministro de alimentos 93142008 Servicios comunitarios urbanos 44121618 Tijeras 44121716 Resaltadores 52161535 Grabadora De Voz Digital 48101711 Dispensadores de agua embotellada o accesorios 45111711 Deflector (baffle) de micrófono 90111603 Sala De Reuniones O Banquetes 78131600 Transporte Por Carretera 55121714 Pendones 82101601 Publicidad En Radio 81141601 Logística 43211507 Computador De Escritorio 43211508 Computadores Portátil 90101603 Servicios De Catering 93000000 Desarrollo Y Servicios Social 27112504 Cuñas	Acredita en el RUP, los siguientes contratos **Contrato No. 001 de 2014** Número consecutivo del contrato en RUP: 025 Contrato celebrado por: FUNDACIÓN SALUD, ARTE Y CULTURA. Nombre del contratante: MUNICIPIO PUERTO ASIS Valor contratado en SMMLV: 158,76 Código UNSPSC: CUMPLE **Contrato No. 029 de 2014** Número consecutivo del contrato en RUP:027 Contrato celebrado por: FUNDACIÓN SALUD, ARTE Y CULTURA. Nombre del contratante: MUNICIPIO PUERTO ASIS Valor contratado en SMMLV: 162,64 Código UNSPSC: CUMPLE **Contrato No. 001 de 2015** Número consecutivo del contrato en RUP:029 Contrato celebrado por: FUNDACIÓN SALUD, ARTE Y CULTURA. Nombre del contratante: MUNICIPIO PUERTO ASIS Valor contratado en SMMLV: 186,54 Código UNSPSC: CUMPLE	CUMPLE

F. EQUIPO DE TRABAJO

Cargo a desempeñar	CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Coordinador Logístico	Quien deberá contar con una experiencia mínima de cuatro (04) años en el desarrollo de trabajos de coordinación de eventos y logística. Acreditar mínimo tres (03) contratos en el desarrollo de trabajos como coordinador de	El proponente anexa hoja de vida de un profesional en Educación Física y Deporte, con master en cultura física terapéutica el cual cuenta con la siguiente experiencia; **Experiencia General**	**CUMPLE**

	eventos y logística. Para la acreditación de laexperiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.	Anexa certificaciones por parte de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto Asís, Fundación Salud, Arte y Cultura, Junta de Acción Comunal Barrio el Jardín, de otras entidades donde se evidencia que ha venido ejecutando contratos de apoyo desde hace más de cuatro años. **Experiencia Especifica** Para acreditar la experiencia especifica acredita los siguientes contratos ejecutados - Cto No 003 de 01 de septiembre de 2021, suscrito con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VEGA, cuyo objeto es " prestación de servicios como coordinador general en el desarrollo de actividades formativas y logísticas con niños, adolescentes y jóvenes de la Escuela de Formación Rural de Teatro Rio de las Garzas. " - Certificación, suscrito por FUNDACION SUEÑOS DEL FUTURO, cuyo objeto es "Gestor Cultural y Coordinador General del Proyecto Entre Juegos" labor que realizó durante los años 2020 y 2022. - Certificación, suscrito por FUNDACION SALUD, ARTES Y CULTURA, cuyo objeto es "Promotor Rural Municipio de Puerto Asís" labor que realizó periodo comprendido del 04 de enero de 2021 al 18 de abril de 2022	

II. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concluido lo anterior, se habilita la propuesta de **FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA**, la cual cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Por lo tanto, se procede a continuar con el proceso de evaluación y asignación de puntaje.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de verificar los requisitos habilitantes, capacidad financiera y técnica de las dos propuestas solo una propuesta es habilitada, por lo que a continuación se procede a evaluar el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, así;

ÍTEM	FACTOR	PUNTAJE
1	Propuesta Económica	30
2	Perfil académico del Equipo de trabajo – Coordinador operativo Profesional de apoyo	59,5
3	Estímulo a la Industria Nacional	10
4	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
5	Estimulo diferenciales para Mipymes	0,25
6	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	
TOTAL		**100**

3.1. PROPUESTA ECONOMICA

Terminado la revisión de los factores de calidad que ofertaron los proponentes, se procede a realizar la revisión de la propuesta económica.

Proponente	Valor propuesta económica
FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA	$60.000.000

Una vez realizada la verificación referente a las causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo, por lo tanto se habilito y se procede a la asignación de puntaje de la oferta económica en los términos establecidos en el pliego de condiciones

Realizada la evaluación de la oferta económica, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada, se asigna un total de 30 puntos.

3.2. ASPECTOS DE CALIDAD (59.5 PUNTOS)

CONDICION		RESULTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL CORDINADOR LOGISTICO	**PUNTAJE**	El proponente anexa hoja de vida con sus soportes de un profesional con experiencia de más de tres años.	19,5 Puntos
Se le otorgara al proponente quien brinde mayor número de años adicional, en el desarrollo, organización o coordinación de eventos culturales, sociales o deportivos. Ponderable E.A * 40 / M.S.O Donde. E.A = Experiencia Adicional T.A.O. total de años obtenidos	19,5 puntos		

Para el efecto de acreditar dicha condición deberá anexar la respectiva certificación de experiencia			
PERSONAL ADICIONAL			
PERFIL QUE OTORGA PUNTAJE **Formación académica:** Si el oferente durante la ejecución del contrato asigne en sitio, más personal idóneo (desarrollo de trabajos como coordinador en eventos culturales y deportivos) en las mismas condiciones pactadas en el contrato sin afectar el presupuesto, el proponente se hará acreedor de un puntaje adicional; para esto se debe tener en cuenta la siguiente formula: Ponderable. NT. OF. * 19,50 MT.OF Donde. NP. OF. Número de profesionales ofertados MP.OF mayor número de profesionales ofertados Para el efecto de acreditar dicha condición deberá anexar la respectiva hoja de vida del profesional ofertado.	**PUNTAJE** 40 puntos	El proponente NO anexa hoja de vida.	40 puntos

3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios nacionales para la ejecución del contrato.	El proponente ANEXA certificación donde hace constar que destinara un porcentaje de empleados o servicios colombianos del 80% del total de empleados	10 puntos
Se asignará este puntaje a los proponentes que oferten servicios extranjeros que incorporen bienes nacionales.		
Se asignará este puntaje al proponente que no realice la oferta de servicios nacionales o incorporación de los mismos.		

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos. Sin embargo revisado los documentos de la propuesta no se encuentra documentos que acrediten esta condición por parte del oferente.

3.5. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0.25 PUNTOS)

Condición	Resultado	Puntaje
Se otorgará un puntaje de 0.25 PUNTOS a los proponentes que acredite la calidad de Mipyme de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.22 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Tratándose de proponentes plurales, este puntaje solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	El proponente anexa documentos para acreditar la condición de Mipymes	0,25 Puntos

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

Como resultado definitivo, se tiene que la propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas y habilitantes, la cual es admisible y satisface los intereses de la entidad en cumplimiento de las normas contractuales y el pliego de condiciones, con el siguiente puntaje:

No OFERTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DIFERENCIAL MIPYMES	TOTAL PUNTAJE
1	Fundación SAC	HABILITADO	30	19.5	10	0	0,25	99.75

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por **FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA**, Identificada con NIT 900541206-6, Representada legalmente por el señor OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No 1143929322 Expedida en Dagua, toda vez que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los quince (15) días de noviembre de 2024

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JOSE FABIAN FLOREZ	Secretario de Hacienda Municipal	Componente Financiero	Original Firmado

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2024

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
RUTH MARCELA UREÑA MORENO	Secretaria de Gobierno Municipal	Componente Técnico	Original Firmado

NOMBRE	CARGO		FIRMA
ANA MARIA SILVA VALENCIA	Jefe oficina Jurídica Municipal	Componente Jurídico	Original Firmado

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso. JULIANA M. TREJOS CAICEDO	Profesional Apoyo - Oficina Jurídica Municipal	Original Firmado